



VICERECTORAT D'ART, CIÈNCIA,
TECNOLOGIA I SOCIETAT



Instituto de Biología Molecular
y Celular de Plantas



Convocatoria de residencia artística

Programa de Artistas en Residencia de la UPV

Con la convocatoria **AR(t)IBMCP** se inicia el Programa de Artistas en Residencia de la UPV, destinado a fomentar un intercambio interdisciplinar entre investigadores, científicos y artistas internacionales con la UPV.

El IBMCP

El Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas **IBMCP** es una institución pública de investigación sin ánimo de lucro, con más de 30 años de antigüedad, que busca dar respuesta a desafíos globales con los que se enfrenta la humanidad, tales como producir más alimentos con un menor consumo de recursos, conseguir cultivos con mejor adaptación al cambio climático, producir vacunas y medicamentos en plantas, o recuperar el sabor tradicional del tomate en las variedades actuales, por poner algunos ejemplos.

En él se realiza investigación, tanto básica como aplicada, en una amplia variedad de cultivos, incluyendo cítricos, tomate, arroz, melón, y brócoli, entre otros. Ello ha convertido al **IBMCP** en un centro de investigación en Biología y Biotecnología de plantas de referencia a nivel internacional con un único objetivo: el avance del conocimiento encaminado a desentrañar el secreto de la vida de las plantas para así conseguir cultivos más productivos y sostenibles y alimentos más saludables y de mayor calidad.

Objetivos

De acuerdo con el enfoque del **IBMCP**, la residencia artística que se propone se realizará en torno a conceptos derivados de la investigación realizada en dicho centro de investigación y sus objetivos de mejora de los cultivos y la agricultura a través de la Ciencia. La residencia proporcionará una plataforma formativa y experimental para que pensadores creativos exploren el potencial y las implicaciones de la Biotecnología de plantas, trabajando en la interfaz entre Arte, Ciencia y Tecnología.

El/la artista residente dispondrá de un espacio de trabajo en el **IBMCP** y tutorías científicas *in situ* a través de colaboraciones con investigadores de distintos laboratorios, permitiéndole conocer desde dentro diferentes proyectos de investigación, sus objetivos, los métodos científicos empleados y las aproximaciones experimentales utilizadas.

El objetivo de la residencia es la realización, y posterior difusión, de una obra artística cuyo contenido esté en relación con la investigación desarrollada en el **IBMCP**, permitiendo así a nuestro centro explorar nuevas formas de comunicación alternativa con la Sociedad sobre los logros que alcanzamos.

El formato de dicha obra sería totalmente abierto, de acuerdo con los estándares actuales del Arte Contemporáneo en áreas como Interactive Art, BioArt, Hybrid Art, AI & Life Sciences, Sound Art, Net Art, Digital Communities, Participatory Art/Crowd Art, Artistic Platform Projects y Art Activism, entre otras.

Se busca un proyecto transdisciplinar innovador que explore nuevas miradas sobre el papel de la Biotecnología de plantas en la agricultura y se extienda más allá de los campos del Arte y la Ciencia, abordando, por ejemplo, cuestiones de ética y responsabilidad social.

La propuesta debe ser un trabajo original que abra nuevas perspectivas en el campo de interacción de arte, ciencia, tecnología y sociedad. Dicho esto, el trabajo propuesto puede ser completamente nuevo o ser una extensión de un trabajo en curso.

Estructura de la residencia

Fase1

El objetivo de la primera fase es elaborar en detalle el concepto del trabajo de investigación artística y agudizar la cuestión artístico-científica.

Para desarrollar el concepto artístico seleccionado, el/la artista entrará en interacción con una comisión de investigadores, propuesta por la dirección del **IBMCP**, que actuará como *mentoring*.

Para familiarizarse con el programa de investigación del **IBMCP**, el/la artista dispondrá de un espacio de trabajo y tutorías científicas *in situ*, permitiéndole conocer desde dentro diferentes proyectos de investigación, sus objetivos, métodos científicos empleados y las aproximaciones experimentales utilizadas. Se proporcionará también la formación de seguridad pertinente.

El proceso de tutoría científica se completará en un plazo de 6 a 8 semanas.

Fase2

La segunda fase de la residencia tendrá lugar en la **Facultad de Bellas Artes de la UPV**, donde el/la artista podrá producir la obra.

Las cuestiones relativas a la implementación se tratarán en conjunto y en diálogo con la **Dirección de Acción Cultural del VACTS** (Vicerectorado de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad de la UPV).

La obra se creará de un plazo de 3 a 6 semanas.

Fase3

Al final de la residencia se realizará una presentación pública de la obra en las instalaciones del **IBMCP** en la **UPV** y en el **Centre del Carme Cultura Contemporània CCCC** de Valencia.

Calendario

Fecha límite envío solicitudes: 30 de diciembre de 2021 (23:59 CET/GMT+1).

Fase1: Fechas a convenir con el **IBMCP** entre los meses de marzo a mayo 2022.

Fase2: Fechas a convenir con la **Facultad de Bellas Artes UPV** entre los meses de junio y julio 2022.

Fase3: Fechas a convenir con el **Área de Acción Cultural UPV** entre los meses de septiembre a noviembre 2022.

Resolución de la convocatoria

Un jurado compuesto por miembros del **IBMCP**, la vicerrectora de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad de la **UPV** y expertos externos se reunirá el 31 de enero de 2022 y valorará las propuestas.

Las solicitudes presentadas serán baremadas conforme a los siguientes criterios:

- Características del proyecto: calidad, objetivos, formatos, expectativas (25%)
- Vinculación del proyecto con los ODS de la Agenda 2030 (10%)
- Adecuación de los recursos solicitados a los objetivos propuestos (20%)
- Aspectos organizativos y planificación (20%)
- Portfolio, CV y Video 1' (25%)

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la convocatoria, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud.

La oportunidad de exhibir prototipos en **CCCC** Valencia.

La difusión del proyecto en publicaciones y redes del **IBMCP** y de la **UPV**.

El apoyo del personal del **IBMCP** como mentores científicos.

Una ayuda máxima de 14.000 €¹ que incluye:

Un importe de 3.000 € para el artista.

Hasta 8.500 €² para gastos de producción.

Hasta 2.500 € para viaje, alojamiento y manutención.

Todos los derechos de propiedad y cualquier otro derecho quedan en manos del artista.

Dar una conferencia al principio y otra al final de la residencia en el **IBMCP**.

Mantener un blog público que le ofrecerá la **UPV** para que documente su experiencia artístico-científica y su proceso de trabajo durante la residencia. En dicho blog estarán siempre presentes las siglas y logos del **IBMCP** y la **UPV**.

Presentar prototipos o trabajos en proceso en el **CCCC** de Valencia.

Asistir al montaje y presentación de la exposición final en el **CCCC** de Valencia. Se solicitará a los grupos e instituciones vinculados al Programa de residencia **AR(t)IBMCP** que nominen un representante para cumplir con este compromiso.

Incluir el siguiente reconocimiento en todas las futuras exposiciones y documentaciones de la obra: "Este proyecto/obra fue desarrollado en el Programa de residencia artística **AR(t)IBMCP** en cooperación con el **IBMCP**, la **Universitat Politècnica de València** y el **CCCC** de Valencia".

¹ En caso de que la solicitud ganadora esté presentada por un grupo de artistas, la cuota del artista, gastos de producción, así como los costes de viaje y alojamiento deberán dividirse entre los miembros.

² A tramitar mediante facturas a través del Vicerrectorado de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad. En virtud del apartado n) del artículo 165 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones: "En su caso, posibilidad de subcontratar total o parcialmente la actividad subvencionada, así como su porcentaje máximo y régimen de autorización"

Compromiso de AR(t)IBMCP con el artista

Compromiso del artista con AR(t)IBMCP

Documentos solicitados

Un video breve (hasta 1 min) de testimonio personal en el que el artista explica por qué solicita la residencia.

Descripción del trabajo artístico que se investigará y creará como parte de la residencia.

Breve descripción de las expectativas del artista con respecto a la colaboración con los científicos y los recursos necesarios.

Plan de producción del proyecto para la investigación artística, cronograma y estimación de costes.

CV y portafolio que muestre el trabajo seleccionado del artista.

Formulario de inscripción cumplimentado y firmado, accesible en: https://acts.webs.upv.es/img/solicitud_ARTIBMCP.pdf

Proceso de solicitud

La convocatoria está abierta a artistas (mayores de 18 años) de todos los países.

Los documentos solicitados pueden estar redactados en castellano, valenciano o inglés.

El formulario de inscripción y el resto de la documentación solicitada se entregarán de acuerdo con lo indicado en el siguiente enlace:

https://acts.webs.upv.es/img/convocatoria_ARTIBMCP_gerencia.pdf

Se enviará una confirmación de inscripción por correo electrónico tan pronto como se haya recibido toda la documentación requerida.

Declaración por la COVID-19

Durante la organización del Programa de Residencia **AR(t)IBMCP** hay todavía algunas restricciones en la vida pública y los viajes internacionales. Por ello, seguiremos los consejos del gobierno y de la **UPV** en el caso de que sea necesario realizar algún cambio por este motivo, e intentaremos adaptar el evento lo mejor posible a los plazos establecidos si la emergencia se prolonga en el año 2022.

Nos comprometemos a informar con claridad a los socios y artistas de cualquier cambio de manera oportuna. Esperamos comprensión y trabajar juntos para superar estos tiempos distópicos.